



# SECRETARÍA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

## CRONOGRAMA ELECTORAL

### VENCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALIANZAS Y FRENTE ELECTORALES

La Secretaría Electoral de la provincia de San Luis informa que el próximo miércoles 31 de mayo de 2017 vence el plazo para solicitar los reconocimientos de Alianzas Transitorias y Frentes Electorales que opten por participar de las Elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas (Ley Provincial N° XI-0965-2017) que se llevarán a cabo el próximo 30 de julio.

Las Agrupaciones Políticas- conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley XI-0838- 2013- deberán presentar ante la Secretaría Electoral la siguiente documentación:

- 1. Original y copia del Acta Constitutiva de la Alianza Transitoria y/o Frente Electoral, firmada por los Apoderados de los partidos políticos que conforman la Alianza.**
- 2. Original y copia del Acta de cada Partido que autorice al mismo, a integrar la Alianza Transitoria y/o Frente Electoral.**
- 3. Copias de las Cartas Orgánicas, que debe contener la Autorización para conformar Alianza Transitoria y/o Frente Electoral.**
- 4. Nombre común adoptado que va a tener la Alianza Transitoria y/o Frente Electoral.**
- 5. Texto de la plataforma común de la Alianza Transitoria y/o Frente Electoral.**
- 6. Designación de Apoderados comunes de Alianza Transitoria y/o Frente Electoral.**
- 7. Fijar domicilio legal de la Alianza Transitoria y/o Frente Electoral.**
- 8. Constituir domicilio electrónico de la Alianza Transitoria y/o Frente Electoral.**

Este trámite se realiza en la sede de la Secretaría Electoral ubicada en Rivadavia N° 292 de la ciudad de San Luis de 7:00 a 13:00hs. Se aclara que el día del vencimiento -31 de mayo- se habilitará el horario de 18:00 a 24:00hs.